

# **Tendencia educativa bilingüe y bicultural para la educación del sordo. Un nuevo camino hacia la inclusión**

*Bilingual and bicultural education trend for deafeducation. A new way to inclusion*

**Miriam Robles Gómez**

Maestra de Educación Musical y Psicopedagoga, Universidad de Huelva

## **Resumen**

El presente trabajo desarrolla la descripción de la tendencia educativa bilingüe bicultural para la educación del sordo. En él, se establece el enfoque bilingüe bicultural como la tendencia que enseña conjuntamente la lengua de signos y la lengua oral, dando lugar a un acercamiento hacia la cultura oyente y a su propia cultura, la cultura sorda. Además, se describen los tipos de bilingüismos más afines a la educación de los sordos, para referirse posteriormente, a los objetivos que se pretenden conseguir y la relación de dicho enfoque con la inclusión educativa. Todo ello supone la presencia de dificultades en este proceso, por lo que serán analizadas junto con la metodología y las características que cada centro debe cumplir. Finalmente, se hace una referencia a la importancia de la implicación de la familia anotando aspectos de la situación actual, para concluir con la mención de los pilares básicos para una educación bilingüe de calidad y algunas mejoras en su aplicación.

**Palabras clave:** Educación bilingüe bicultural, educación de sordos, lenguaje de signos, lenguaje oral, inclusión.

## **Abstract**

This paper develops a description of the bilingual bicultural educational trend for the education of the deaf. It sets the bilingual bicultural approach as the trend jointly taught sign language and spoken language, leading to a rapprochement with the hearing culture and their own culture, deaf culture. It also describes the types of bilingualism more related to the education of the deaf, to refer later to the objectives to be achieved and the relationship of this approach to educational inclusion. This requires the presence of difficulties in this process, so that will be analyzed together with the methodology and characteristics that each school must meet. Finally, reference is made to the importance of family involvement scoring aspects of the current situation, to conclude with the mention of the basic pillars for quality bilingual education and some improvements in its implementation.

**Key words:** bilingual bicultural education, deaf education, sign language, oral language, inclusion.

## Introducción

Actualmente estamos viviendo un momento socio-histórico en el que, dotando de importancia el reconocimiento de la identidad y dependencia de los diversos colectivos, entre los que se encuentra el colectivo sordo, se valora la atención a la diversidad como un elemento esencial dentro del sistema educativo. Por ello, debemos conocer cuál es la verdadera concepción de diversidad de las escuelas, cuáles son los modelos que imperan en la misma y a qué situación se ven relegados los niños y niñas sordos.

Durante muchos años, la escuela se ha centrado en el monolingüismo oral dejando aislados a todos aquellos que no podían acceder a este lenguaje. Esta realidad, en la que el oyente era el único con posibilidades de participar en un proceso de enseñanza-aprendizaje y de desarrollarse de manera íntegra, fue la que ocasionó un movimiento de oposición en el que nació un nuevo enfoque, el enfoque bilingüe/bicultural en la educación del sordo.

Así, partiendo de esta concepción respetuosa de la diversidad, basada en procesos de innovación, se describieron los modelos bilingües para luchar contra las barreras de aprendizaje y la falta de participación de este alumnado, ya que a través de ellos, se intentaría luchar por una educación para todos, es decir, una escuela más inclusiva.

En este enfoque bilingüe/ bicultural se muestra, que todos los niños al nacer están predisuestos al aprendizaje de una lengua natural, lo que supone que, para los sordos, el lenguaje de signos es más accesible que la lengua oral, pues es un lenguaje más visual. No obstante, el lenguaje de signos, aunque con mecanismos similares al oral, se aprende en un estadio más precoz, por lo que favorece una mayor facilidad en el proceso de aprendizaje de un segundo lenguaje (una vez consolidado el primero). Así, el proceso de aprendizaje de una lengua oral también constituye una experiencia visual, pues aunque no se debe excluir el uso de la estimulación auditiva, el habla no debe utilizarse con los niños sordos como primer vehículo para el aprendizaje, sino que debe potenciarse al máximo, a través de la lectura y de la escritura.

Sin embargo, la vida en sociedad está preparada principalmente para la persona oyente, donde la persona desarrolla su identidad relacionándose en grupo con otras personas de parecidas experiencias vitales. Dichos grupos se caracterizan generalmente por el uso de una lengua común, compartiendo una forma de organizar el mundo conceptualmente, un conjunto de valores, y una rica herencia de tradiciones. Por ello, con este enfoque bilingüe/ bicultural, no sólo podrán reconocer su pertenencia a un grupo social (la comunidad sorda), sino a un grupo más extenso en el que su deficiencia auditiva no les relegue a un plano más oculto, sino a una participación directa en una sociedad oyente que día a día intenta atender a esta amplia diversidad.

Pero, no debemos olvidar que “mientras que no se reconozca y se conceda a la cultura sorda un espacio real dentro del sistema educativo, las posibilidades de desarrollar y profundizar este proyecto bilingüe quedarán reducidas a experiencias parciales y aisladas” (Minguet, 2001).

Por lo tanto, en la actualidad no podemos interpretar el bilingüismo como la simple suma de dos lenguas, la lengua de signos y la lengua oral, sino que se entiende como un continuum entre ambas, de manera que podemos encontrar todas las situaciones posibles comprendidas entre una competencia lingüística perfecta en ambas lenguas y la competencia mínima en algunas de las habilidades lingüísticas básicas de ambas.

Todo ello nos lleva a reconocer que, tal y como expone François Grosjean (1999): “todo niño sordo, cualquiera que sea el nivel en su pérdida auditiva, debe tener derecho a crecer bilingüe. Conociendo y usando la lengua de signos y la lengua oral (en su modalidad escrita y, cuando es posible, en su modalidad hablada) el niño alcanzará un completo desarrollo de sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales”.

El niño sordo necesita el lenguaje para poder estimular y solidificar los vínculos sociales y personales, comunicándose con sus padres y familiares. Una comunicación que fomentará el desarrollo de sus capacidades cognitivas durante su infancia y por consiguiente, un mejor desarrollo personal que facilitará tanto la adquisición de conocimientos sobre el mundo y la realidad que le rodea, como la capacidad de integrarse en él a través de la comunicación con las personas que forman parte de su vida.

## **Bilingüismo y educación bilingüe**

A lo largo de los años, la sociedad ha considerado a la persona sorda como una persona con una enfermedad que debe tratarse y que no puede desarrollarse con facilidad en los ámbitos de su vida. Sin embargo, esta concepción no es real. Las personas sordas han desarrollado una respuesta natural y espontánea de tipo sociocultural y lingüística: la Lengua de Signos (LS), que ha permitido suplir la única dificultad existente, la audición.

Esta espontaneidad otorga a la lengua de signos la característica singular de no ser una lengua universal, pues cada país o incluso región tiene la suya propia, pero si posee una estructuración en los mismos niveles lingüísticos como cualquier lengua oral y una eficacia como instrumento válido para el desarrollo lingüístico, cognitivo y afectivo-emocional de la persona Sorda (CNSE, 2002).

Así, en los estatutos de Andalucía, en el capítulo III, en el artículo 37,6, se contempla a la Lengua de Signos Española (LSE) como Lengua Oficial, reflejándose además, la importancia de dicha lengua en todos los centros educativos en el RD 696/1995 de 28 de Abril de Ordenación de la Educación Especial.

*“Si los niños han de desarrollar un sentido de identidad, orgullo de sí mismos y de su herencia cultural, es necesario que tengan un contacto con otros miembros de su grupo etnolingüístico y por lo tanto, con su lengua materna. Esto les facilitaría alcanzar en el proceso educativo un desarrollo armónico, psicológico y social de acuerdo a las necesidades para desenvolverse en la sociedad”*

### **Cuadro N. 1** ¿Por qué una educación bilingüe bicultural para las personas sordas?

Fuente: (Adamo Quiniela, D.; Acuña Robertson X.; Cabrera Ramírez, I. & Cárdenas Pérez, A.)

El aumento de escolares sordos en la escuela y la activa participación de sus familias en el sistema educativo, ha propiciado que la LSE sea cada vez más necesaria en los Proyectos Educativos de los centros (López, 2007). Por ello, la aplicación del término bilingüismo en el área de la educación de sordos debería aludir a su acepción pedagógica, es decir, a la idea de educación bilingüe, pues aunque estos sujetos tengan una lengua minoritaria, tienen el derecho de ser educados en esa lengua (Skliar, 1998).

Sin embargo, las personas sordas viven en una situación monolingüe en muy pocas ocasiones, porque normalmente permanecen en contacto con la lengua oral de la comunidad donde vive. De este modo, el niño sordo comienza el proceso de adquisición de la LS y/o simultáneamente la Lengua Oral (LO) ampliando su competencia comunicativa a

medida que se le presenta las diferentes situaciones con sus sistemas lingüísticos correspondientes (Morales, 2008).

Esta situación provoca que la educación bilingüe presente dos características representativas: un alto grado de ambigüedad, teniendo en cuenta que desde su propia definición podemos encontrar varias interpretaciones incluso diferentes entre sí; y un carácter relativo de verdad, pues la educación de dos lenguas supone y constituye una superación y un avance en la educación para los sordos.

Pero, aunque el concepto de “bilingüismo” parezca tener un significado sencillo, puede abordarse desde diversos puntos de vista. Por ello, *“existe cierto consenso profesional en que el bilingüismo no es la simple suma de dos lenguas, sino que más bien se trata de un continuum entre ambas, que va desde la perfecta competencia en ambas lenguas hasta la competencia mínima en alguna de las habilidades lingüísticas básicas de ambas”* (CNSE, 2002).

Tomando como referencia el concepto de bilingüismo de las personas oyentes como el uso y/ o competencia lingüística de una persona en dos lenguas orales, el bilingüismo para personas sordas se refiere al uso y/o competencia lingüística en dos lenguas sintáctica y gramaticalmente diferentes: una viso-gestual (LS) y otra auditivo-vocal (LO), por lo que podemos entender educación bilingüe como *todo sistema de enseñanza en el cual, en un momento variable y durante un tiempo y en proporciones variables, simultánea o consecutivamente, se da la instrucción al menos en dos lenguas, de las cuales una es la primera lengua del alumno* (Fishman, 1976, citado por Galcerán, 1998).

En un modelo bilingüe el aprendizaje de la lengua de signos constituye un objetivo prioritario, pues proporciona al niño/ a sordo un lenguaje estructurado y completo que favorece tanto los intercambios en el ambiente familiar y escolar como el acceso a una amplia variedad de experiencias en las que asumirá normas y conductas y despertará su interés por el mundo que le rodea.

El hecho de adquirir esta lengua no sólo permitirá el acceso al currículum escolar de manera similar a los oyentes sino que posibilitará un aprendizaje más eficaz de una segunda lengua: la oral.

De este modo, *¿cuál es el papel de la lengua de signos? ¿Y el papel de la lengua oral?*

## **El papel de la lengua de signos**

La lengua de signos es una lengua natural plenamente desarrollada que posibilita una comunicación completa y el desarrollo de la identificación cultural del sordo, por lo que se convertirá en la primera lengua para el alumnado con pérdida auditiva severa, garantizará que el alumno/a sea capaz de manejar al menos una lengua y favorecerá su desarrollo cognitivo-social y la adquisición de conocimiento.

## **El papel de la lengua oral**

La segunda lengua de los sordos será la lengua oral adquiriendo importancia por ser la lengua de sus padres, hermanos, amigos, etc. Para los sordos, que la comunicación también pueda ser en lengua oral es muy importante, pues en su modalidad escrita, será un medio de

transmisión y adquisición de conocimiento útil para una escuela que se dirige poco a poco, desde la atención a la diversidad, hacia una perspectiva inclusiva.

Debemos tener en cuenta, además, que existen diferentes niveles de sordera, lo que supone distintos niveles de bilingüismo y biculturalismo. Así, surge la necesidad de definir los distintos tipos de bilingüismo (Morales López, 2008):

- *Modelo bilingüe inter-modal o bimodal*: aquel que incluye dos lenguas con canales diferentes, es decir, una lengua de signos y una o más lenguas orales.
- *Modelo bilingüe intramodal*: dos lenguas transmitidas a través del mismo canal.

De este modo, desde el punto de vista de la idea de bilingüismo como opción educativa, se definirán seguidamente, los tipos de bilingüismo más significativos en la educación del alumnado sordo.

## Tipos de bilingüismo

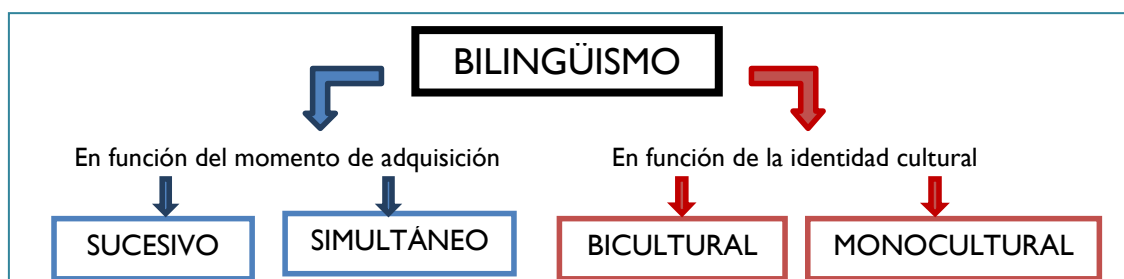
Existe multitud de clasificaciones en relación al bilingüismo teniendo en cuenta que son diversos los factores que pueden establecer una diferencia caracterizada. Sin embargo, podríamos señalar que la clasificación que aparece con más frecuencia en la literatura científica y que más se aproxima al ámbito educativo es la siguiente:

### Según la edad de adquisición de las dos lenguas (Moreno, 2006)

- *Bilingüismo sucesivo*: Donde los alumnos/ as sordas aprenderán inicialmente el LSE construyendo una base lingüística inicial, que servirá de pilar para la adquisición de una segunda, la lengua oral.
- *Bilingüismo simultáneo*: Donde la LSE y la LO se presentan al mismo tiempo, en el mismo curso escolar, a la misma edad, aunque en horarios y espacios definidos y diferenciados.

### Según la identidad cultural del sujeto (Sánchez López y Rodríguez Tembleque, 1997 y Holcomb, 1997)

- *Bilingüismo bicultural*: Cuando la persona sorda interioriza los dos grupos culturales de su entorno, es decir, tanto la comunidad sorda como la sociedad oyente. Con ello, no sólo conoce los valores, la tradición y la lengua, sino los valora y acepta.
- *Bilingüismo monocultural*: Donde el alumno/ a sordo sólo se apropia de la cultura de uno de los dos grupos; es decir, aunque conozca y utilice tanto LSE como la LO, su entorno estará condicionado tan sólo a uno de los grupos culturales.



Cuadro N. 2. Tipos de Bilingüismo (Moreno, 2006) y (Sánchez López y Rodríguez Tembleque, 1997 y Holcomb, 1997)

No obstante, independientemente del tipo de bilingüismo que planteemos, debemos conocer tanto las características del alumnado como el contexto donde se va a desarrollar dicha enseñanza, para poder subrayar los objetivos específicos que posee.

## **Objetivos de la educación bilingüe bicultural**

Según Vicente Conrado Pérez (2001), los objetivos de la educación bilingüe y bicultural son los siguientes:

- Proporcionar las mismas posibilidades psicosociolingüísticas y educativas al alumno/ a sordo y oyente.
- Desarrollar una identidad bicultural que permita aproximarse a la cultura sorda y oyente.
- Incluir dos culturas y dos lenguas dentro de la escuela, en contextos diferentes, con representantes de ambas comunidades desempeñando roles pedagógicos.
- Crear un ambiente apropiado para el aprendizaje de los niños/as sordos.
- Posibilitar un desarrollo socioemocional basado en la identificación.
- Favorecer relaciones sobre el mundo que les rodea.
- Proporcionar un acceso completo a la información curricular y cultural.

Pero la aceptación y la comprensión de metodologías comunicativas bilingües no están exentas de dificultades, pues lo que se pretende es ofrecer al alumno/ a sordo las claves para entender e integrarse en ambas culturas de forma temprana y progresiva, es decir, una educación bicultural que deja al margen esa perspectiva patológica de la sordera y se acerca a la inclusión educativa.

## **Relación entre educación bilingüe de sordos e inclusión**

Partiendo de la defensa de los principios de una educación inclusiva, presente en la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994), se propone que todo el alumnado tiene derecho a una educación de calidad con igualdad de oportunidades. De este modo, tal y como exponen Aincows, Booth y Dyson (2006) y Duk (2008), para avanzar hacia la inclusión se deben reducir las barreras que impiden y dificultan la participación y el aprendizaje de los alumnos/ as más vulnerables o desfavorecidos.

Centrándonos en la educación del alumnado sordo debemos abordar principalmente dos cuestiones: la lengua y la identidad, pues desde la inclusión en los centros ordinarios donde la mayoría de los alumnos son oyentes, se plantean dificultades tanto en el aprendizaje y uso de la lengua de signos como en el desarrollo de la identidad.

Dentro de las diversas dificultades en el aprendizaje y uso normalizado de la lengua de signos podemos destacar (Conrado Pérez, 2001; Alonso y Rodríguez, 2004; Rodríguez, 2006):

- La elección del tipo de educación bilingüe que se ajusta más al alumno/a.
- La inclusión de la lengua de signos en el proyecto educativo de los centros y en el proyecto curricular.
- El planteamiento y desarrollo del área específica de la lengua de signos.
- El aprendizaje de la lengua de signos mediante el contacto con personas sordas y oyentes que la conozcan y se desenvuelvan en ella, y por lo tanto, en la importancia de la

presencia de profesores sordos y oyentes competentes en lengua de signos, así como la asistencia de intérpretes en dicho lenguaje en casos necesarios.

- La organización de los agrupamientos del alumnado sordo en contextos naturales.
- Las decisiones sobre la enseñanza de la lengua oral y escrita, es decir, en la elección y organización de apoyos pedagógicos y logopédicos y el establecimiento de relaciones entre la lengua escrita y la signada.
- El desarrollo de materiales didácticos con la lengua de signos como soporte.
- La formación del profesorado y la continuidad del mismo en la educación del alumno/a.
- El apoyo, la formación y la colaboración de/ a los padres.

De este modo, debemos plantear una metodología que favorezca los procesos de interacción entre sordos y oyentes y entre los propios sordos, pues tanto el aprendizaje como el uso de la lengua de signos, requiere del empleo de un código manual.

Todo ello condiciona que el docente que va a impartir una educación bilingüe no sólo deberá conocer y utilizar correctamente la lengua de signos, sino que deberá planificar y desarrollar técnicas e instrumentos metodológicos que favorezcan la comunicación, la participación y la relación de todos sus alumnos/as para alcanzar una verdadera inclusión.

Así, la inclusión debe considerarse como una actitud y un valor de respeto hacia las diferencias que deben ser tratadas como oportunidades no como obstáculos (Ainscow, 2008; Echeita, 2006; Powers, 1996).

No obstante, en los últimos años, se muestra que los contextos educativos “específico” y “regular” no ofrecen una educación de calidad al alumnado sordo, por lo que debemos plantearnos cuáles son sus características para responder a sus necesidades. Por ello, independientemente del tipo de centro, ordinario o específico, para que un centro ayude a construir alternativas más inclusivas en la educación de los alumnos/as sordos/as deberá tener, según Ana Belén Rodríguez (2009) algunos requerimientos o indicadores.

Promover actitudes positivas hacia la diversidad será uno de ellos. La diversidad puede convertirse en diferencia o en problema dependiendo de cómo la percibamos. Sin embargo, si percibimos en este caso, a los alumnos sordos como miembros de una comunidad y una cultura, podremos desarrollar sistemas de comunicación compartidos y efectivos para establecer relaciones con su entorno social y para acceder a los contenidos curriculares.

Otro de los requerimientos sería la existencia de puntos de vista complementarios en la intervención educativa. A través de ellos, podríamos lograr que el alumnado sea competente en las dos lenguas (LSE y LO) y para ello e requerirá el uso de la lengua de signos como herramienta de interacción comunicativa y como lengua de enseñanza, la incorporación de un área curricular de la LSE, el aprendizaje de la lengua oral escrita de su entorno oyente y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos. Sólo a través de estos, el alumno/a sordo aprenderá los elementos fonético-semánticos y pragmáticos del lenguaje, tanto en la producción como en la comprensión de mensajes hablados y conocerá y adquirirá el código alfabético y sus funciones (Domínguez y Alonso, 2004), aprendizajes imprescindibles para el acceso al currículum.

Sin embargo, para que la escuela pueda ofrecer una respuesta a los alumnos sordos, es necesario realizar adecuaciones y adaptaciones en dicho currículum. Así, atendiendo a las características que posea el alumno/a concreto, se establecerán medidas de flexibilización del currículum ordinario en referencia a los objetivos, a la selección, secuenciación y

organización de los contenidos, a la dinámica establecida en el aula y fuera de ella durante las actividades, a los medios y materiales didácticos necesarios, así como la evaluación de este alumnado. Pero estas medidas de flexibilización deben ser evaluadas, proceso en el que tienen que participar la familia y todos los profesionales del centro implicados en la educación del alumnado sordo.

En la actualidad, ya hay escuelas que intentan hacer realidad esta estrategia de inclusión trabajando la educación bilingüe, donde se escolarizan niños sordos y oyentes con la participación de dos profesores simultáneamente en el aula. Además, a diferencia de las experiencias de integración, en el contexto ordinario no sólo se integra a uno o dos alumnos/as sordos/as máximo por aula, sino que se agrupa en el centro y en las aulas un número amplio.

No obstante, tal y como expone Valmaseda (1998), no parece sensato poder dar respuestas a las incógnitas planteadas en el ámbito de la educación bilingüe en pocos años. Sin embargo, es alentador que profesionales y adultos sordos traten de ofrecer al alumnado sordo un futuro educativo mejor”.

## **Pilares para una educación bilingüe de calidad**

La educación bilingüe constituye un reto y por consiguiente una tarea difícil en el terreno propiamente educativo pues sólo cada centro conoce su realidad, su entorno y a su propio alumnado. Esta situación describe la particularidad de cada centro y el amplio conjunto de contextos. Sin embargo, dentro de esta heterogeneidad podemos considerar algunos aspectos comunes que minimizan esta ardua tarea.

Para llevar a cabo una educación bilingüe de calidad, debemos realizar inicialmente un análisis de los antecedentes del centro que decide llevar a la práctica este tipo de educación y por lo tanto, tener en cuenta que todo cambio necesita su tiempo, un tiempo para cumplir una los requisitos imprescindibles pero también para que tanto los profesionales como las familias y los alumnos/ as asuman sus principios básicos.

De este modo, debemos partir del conocimiento de la comunidad sorda y su lengua de preferencia, de las necesidades del alumnado sordo y del conocimiento del currículum ordinario como requisitos de toda educación bilingüe.

Partiendo de estos requisitos previos se llevarán a cabo diferentes adaptaciones tanto en el Proyecto Educativo como en el Proyecto de Curricular, en los elementos organizativos, en la integración o adecuación de los perfiles profesionales y en los tiempos y espacios (CNSE, 2002).

El Proyecto Educativo de un centro que adopta un enfoque bilingüe debe quedar claramente definido a través de unas líneas básicas. Así, la incorporación de la LSE aportará una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado sordo y un cambio esencial en la metodología tradicional que suele centrarse en la mera transmisión de conocimientos.

La incorporación de esta nueva forma de concebir la educación para niños y niñas sordos deberá partir de la implicación de todo el claustro para que este proyecto bilingüe pueda plantearse a partir de un contexto de normalidad comunicativa. Pero para que realmente sea viable, el Proyecto Educativo deberá contemplar la presencia de las dos lenguas (LSE y LO) en igual proporción y estatus y en función del tipo o modalidad de



bilingüismo por el que se opte, se deberá conocer y valorar la comunidad sorda a través del impulso de intercambios biculturales y la coordinación y convivencia de las dos lenguas en la escuela, contándose además, con profesionales sordos y oyentes y con la implicación máxima de las familias en el centro.

Una vez establecidas las adaptaciones en el Proyecto Educativo deben constituirse las necesarias en el currículo ordinario. Así, será necesario realizar modificaciones con carácter general entre las que destacamos:

- La inclusión de la LSE en el currículo como materia independiente contemplando los objetivos por niveles educativos y la secuenciación de contenido propios de la historia y comunidad sorda, al igual que el resto de materias curriculares.
- La desvinculación del aprendizaje de la LSE y la LO con el objetivo de evitar interferencias entre ambas que dificulten el desarrollo idóneo de los procesos de identificación y uso.
- La organización de la enseñanza de la lengua oral como segunda lengua en el alumnado sordo de forma análoga, aprovechando recursos y estrategias metodológicas que fomenten el uso y la valoración, por parte del alumnado sordo.
- El desarrollo de una metodología (constructivista) para desarrollar el aprendizaje de la lengua escrita a través de la LSE.

Por ello, los centros deberán realizar todas estas adaptaciones a sus características, a su entorno y a sus alumnos, y dependiendo de sus recursos, deberán optar por unas herramientas, estrategias y/ métodos para conseguir sus fines. Así, uno de los aspectos que más preocupa entre los profesionales es la organización escolar, pues debe plantearse lo más flexible posible para atender a las necesidades de su alumnado y proporcionar espacios de reflexión interna y formación continuada a los profesionales.

Todo ello supone que todo profesional que desempeñe una labor en el centro debe ser capaz de afrontar una situación comunicativa a través de la LSE. Sin embargo, a partir de secundaria el centro podrá disponer de intérpretes de LSE.

De este modo, no debemos olvidar que la escuela de hoy en día se concibe como un todo dinámico que favorece la participación de todos sus miembros y en consonancia se deben fijar con claridad y de forma explícita los tiempos y espacios que se van a dedicar a cada una de sus acciones, de forma que se consiga un equilibrio entre ambas lenguas y culturas.

## **Conclusiones**

La educación bilingüe bicultural permite al niño sordo la adquisición de dos lenguas, la lengua de signos de la comunidad sorda y la lengua oral de la comunidad oyente. De este modo, proporciona un contacto con las dos comunidades lingüísticas y fomenta la necesidad de aprender y usar ambas lenguas.

Establecer este tipo de educación en edades tempranas favorece su propio desarrollo produciendo una amplia variedad de posibilidades comunicativas futuras que no dependerán del tipo de lenguaje en las que sean presentadas. Sin embargo, tal y como expone en su tesis doctoral Gras Ferrer (2006), la heterogeneidad de los niveles del alumnado sordo produce la necesidad de establecer un análisis previo del dominio de la

competencia comunicativa en lengua de signos y/o lengua oral de cada alumno que llegue a un centro bilingüe, pues solamente a través de este análisis, junto con el estudio de su maduración cognitiva y su situación familiar, podremos continuar con su evolución real en la escuela.

Actualmente en España, “se considera que no existe aún un modelo propiamente bilingüe, sino más bien un estadio inicial que hemos denominado pre-bilingüe” (Morales López, 2008). Por ello, son muchos los cambios que aun deben realizarse para tener una aspiración más controvertida. Establecer redes de colaboración, apoyo y ayuda, formar al profesorado e implicar a la familia, serían algunos de los cambios más necesarios.

## Referencias bibliográficas

- Ainscow, M. (2008). *Understanding the development of inclusive schools*. London: Falmer Press.
- Alonso, P. y Rodríguez, P. (2004). Dos tutores en el aula. *Cuadernos de Pedagogía*, 331, 70-72.
- Confederación Nacional de Sordos de España (2002). *Guía de educación bilingüe para niños y niñas Sordos*. Madrid: CNSE, Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación.
- Conrado, V. (2001). *Deficiencia auditiva. La atención a la diversidad en el sistema educativo*. III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”. Universidad de Salamanca. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).
- Domínguez, A.B. (2009). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(1), 45-51.
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o Educación sin exclusiones*. Madrid: Nancea.
- Galcerán, F. (1998). Bilingüismo y biculturalismo en la educación del niño sordo. Concepto, bases que lo sustentan y tendencias actuales. *Rev. De Logopedia, Foniatría y Audiología*, XVIII (2), 75-84.
- Grosjean, F. (1999). *El derecho del niño sordo a crecer bilingüe Sección de Educación de DifuSord “Asociación de Difusión de la Comunidad Sorda”*. Barcelona: Universidad de Neuchâtel
- López, G. (2007): Desarrollo del Proyecto Bilingüe: Lengua de Signos-Lengua Castellana. *Revista Digital Práctica Docente*, 7.
- Minguet, A. (coord.) (2001). *Signolingüística. Introducción a la lingüística de la LSE*. Valencia: FESORD C.V.
- Morales, E. (2008). *Características generales del bilingüismo inter-modal (lengua de signos/lengua oral*, Comunicación presentada en el Curso Las lenguas de signos como lenguas minoritarias: perspectivas lingüísticas, sociales y políticas, organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Barcelona (CUIMPB) y el *Centre Ernest Lluc*.
- Rodríguez, P. (2006). El bilingüismo en la educación de los alumnos sordos. En V. Acosta (Dir.). *La sordera desde la diversidad lingüística y cultural. Construyendo escuelas inclusivas en la educación de las personas sordas*. Barcelona: Masson.
- Skliar, C. (1998): El Bilingüismo y Biculturalismo: un análisis sobre las narrativas tradicionales en la educación de los sordos. *Revista Brasileira de Educação*, 8, 44-57.

Artículo concluido el 19 de Mayo de 2012

Robles Gómez, M. (2012). Tendencia educativa bilingüe y bicultural para la educación del sordo. Un nuevo camino hacia la inclusión. *Unirevista.es*, 1.